

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD ESTATAL**, de la provincia de Bolívar, celebra el **DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fructífera actividad docente al servicio de la juventud de la provincia y del país;

Que durante este lapso de intensa actividad académica, ha formado y capacitado muchas generaciones de profesionales responsables en beneficio de la patria;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la delicada labor académica u humanística de las instituciones de cultura superior del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

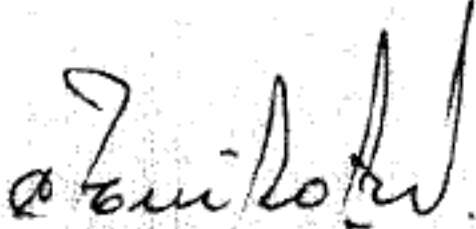
Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y estudiantes de la **UNIVERSIDAD ESTATAL** de la provincia de Bolívar, en su **DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** al servicio de la sociedad ecuatoriana.

Hacer votos por su constante superación y la conquista de mayores y exitosos logros científicos, culturales y humanísticos en bien de la patria.

Delegar al señor doctor **RAUL SECAIRA DURANGO**, Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de julio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL